

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020)

RADICADO:	05001 33 33 004 2017-00421 00
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	RODRIGO RENÉ LONDOÑO MONTOYA
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
ASUNTO:	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE – REPROGRAMA FECHA CONTINUACION AUDIENCIA INICIAL

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Antioquia- Sala Quinta Mixta en auto 186/2020 en el que **confirmó** el auto proferido por este Despacho en audiencia inicial realizada el 30 de abril de 2019, en la cual se declaró no probada la excepción de falta de legitimación en la causa por activa.

En virtud de ello, y para continuar con el trámite procesal que corresponde se programa la continuación de la audiencia inicial para el **día dieciséis (16) de marzo de 2021 a partir de las diez (10:00 a.m.) de la mañana**, a través del aplicativo TEAMS, para ello se solicita amablemente a las partes que informen al juzgado prontamente si se van a conectar a la audiencia desde otra cuenta distinta a la informada en la demanda o en la contestación.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Evanny Martínez Correa', with a long horizontal stroke extending to the right.

EVANNY MARTÍNEZ CORREA
Juez

**JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M) del día de hoy **03 de noviembre de 2020** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en Estados.



SARA ALZATE PINEDA
Secretaria